RESOLUCIÓN No. 148
(23 de octubre de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION PRIVADA No. 007 DE 2025, cuyo objeto es: "REALIZAR IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LISTAS DE RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ".

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, preceptúa que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, están exceptuadas de la aplicación del Estatuto General de la Administración Pública, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.

Que las Entidades Estatales de régimen especial están facultadas para aplicar en su actividad contractual las reglas contenidas en la norma que crea el régimen especial y en su manual de contratación.

Que la Lotería de Bogotá publicó el Diez (10) de octubre de 2025 en el SECOP II, el pliego de condiciones junto con los anexos y formatos del proceso de selección mediante la modalidad de Invitación privada No. 007 DE 2025, cuyo objeto es: *"REALIZAR IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LISTAS DE RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ".*

Durante el desarrollo de las diferentes etapas del proceso, se registraron observaciones por parte de los interesados o participantes. Al respecto, la entidad mantuvo una disposición constante para atender cualquier inquietud, en estricta garantía de los principios de publicidad, transparencia y debido proceso.

Que, de conformidad con el cronograma, contenido en el pliego de condiciones, publicado en el portal único de contratación SECOP II, el diecisiete (17) de octubre de 2025, se verificó plataforma SECOP II la cual se obtuvo como resultado la presentación de DOS (02) PROPONENTES, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERENTE ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT SAS INVITACION 07 DE 2025	Artes & Soluciones Publicitarias CWT SAS	En análisis	17/10/2025 10:41 AM	146.191.500 COP
PRESENTACION OFERTA ECONOMICA IP 07-2025	LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta calificada	17/10/2025 9:57 AM	122.546.200 COP

Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso y según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, la Entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes.

Que según informe de evaluación de los requisitos habilitantes de fecha veinte (20) de octubre de 2025, el comité evaluador anexo informe de evaluación preliminar; el cual arroja los siguientes resultados:

RESUMEN FINAL DE HABILITADOS							
PROPONENTES	VERIFICACION JURIDICA		VERIFICACION FINANCIERA		VERIFICACION TECNICA		RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	X		X		X		CUMPLE
Artes & Soluciones Publicitarias CWT SAS	X		X		X		CUMPLE

Que, en vista que los dos cumplían con los requisitos habilitantes, se verificó los requisitos ponderables, en donde la empresa LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S cuenta con el puntaje más alto, de la siguiente manera:

4. VERIFICACION REQUISITOS PONDERABLES

ITEM	FACTOR	LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Artes & Soluciones Publicitarias CWT SAS
A	OFERTA ECONÓMICA	90 PUNTOS	0 PUNTOS
B	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS	10 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS	10 PUNTOS

*Verificar informe técnico

Debido a que el proponente oferto un número de sorteos superior al requerido (38), configurando un desajuste de alcance que rompe comparabilidad prevista en el Pliego y el Formato Económico, toda vez que su previo global no es directamente homologable a la base de 38 sin alterar el contenido de su propuesta.

Por lo anterior su puntaje es 0.

Que, en virtud de lo anterior, y en aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva y cumplimiento de los requisitos habilitantes y de evaluación previstos en el pliego de condiciones, el comité de contratación recomendó al Ordenador del Gasto (E) adjudicar el Proceso de Contratación mediante Invitación Privada No. 007 de 2025 a la empresa LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, identificada con NIT No. 901.145.897-0, por cuanto acredita el cumplimiento integral de las exigencias establecidas en el proceso de selección.

Que, de conformidad con el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios señalados en el pliego de condiciones, sus adendas y teniendo en cuenta el informe de evaluación presentado por el comité evaluador y acogiéndose a la recomendación del comité de contratación, se procede a la adjudicación del proceso de Invitación privada No. 007 de 2025.

En Mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR la Invitación Privada No. 007 de 2025, cuyo objeto es: "*REALIZAR IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LISTAS DE RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ*", así: LATIN SOLUCIONES INTEGRALES SAS, identificada con NIT No. 901.145.897-0, representada legalmente por MABEL MORENO AYALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.022.119 DE TUNJA, por un valor de CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEISS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($122.546.200)

ARTICULO SEGUNDO: El contrato que deba celebrarse como resultado del proceso de Invitación Privada No. 007 de 2025 cuenta con Certificados de Disponibilidad Presupuestal así:

No.	Fecha expedición	Imputación	Valor CDP	V/imputar
391	8 de octubre de 2025	1.4.2.4.5.01.03	$149.834.321	$122.546.200

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente resolución al proponente adjudicatario y publíquese en el portal web de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición.

148
23 OCT. 2025

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 OCT. 2025

FRANK MANOTAS PUENTE
Secretario General (E)

Actividad	Nombre	Cargo	Firma – V/Bno
Proyectado por:	Andrea Medina Casas	Contratista	
Revisado por:	Frank Manotas Puente	Secretario General (e)	

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14